Domingo 23 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoy, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere. Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA B^s A^s

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina: Capital [illegible]; Campaña y Provincias [illegible]; Un ejemplar [illegible]

Fuera de la República: Montevideo [illegible]; Paraguay [illegible]; Pacífico [illegible]; Brasil [illegible]; Europa y Norte América [illegible]

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Un paso adelante

La marcha de la Provincia de Buenos Aires hácia un fin grandioso se acentúa dia á dia.

Numerosas líneas y ramales de ferro-carriles van derramando por donde pasan los beneficios que producen las artes mecánicas aplicadas á las industrias humanas.

A medida que el rail avanza en nuestra pampa, las poblaciones se hacen mas densas y nuevos pueblos señalan los planteles de grandes ciudades en el porvenir.

La industria agricultura y ganadera esperimentan notables ventajas con la facilidad de conducir sus frutos al mercado y adquieren mayor impulso consiguientemente.

La campaña Sud, rica en ganados y feraz en su suelo, va ahora á cosechar los frutos de un gobierno progresista, bajo cuya Administracion la Provincia entera ha esperimentado tan notables adelantos.

La propuesta que acaba de ser presentada al Gobierno de la Provincia por los señores Hondré y Bowers viene á completar nuestra red de ferro-carriles.

De la historia de los adelantos de la Provincia de Buenos Aires será imposible separar el nombre del doctor Dardo Rocha.

Bajo sus auspicios es que ella ha esperimentado este sacudimiento eléctrico que le conserva para siempre la primacía entre las Provincias Argentinas.

Hé aquí la propuesta:

1° La línea arrancará del puerto de Lobería ó de Laguna de los Padres, á opcion del Gobierno y terminará en Bahía Blanca pasando por los pueblos de Balcarce, Ayacucho, Rauch, Tapalqué, Saladillo, Blanca, Grande, Trenque-Lauquen, 9 de Julio, Fuerte Paz, Pehuajó, Guaminí, Carhué, Puan, Fuerte Argentino y Nueva Roma, empalmando con el F. C. del Oeste en el Saladillo y 9 de Julio.

2° La vía tendrá un ancho de 1 metro 676 milímetros igual á la trocha del F. C. del Oeste.

Los rieles serán de acero sistema Vignolles, de base plana, de peso de 55 kilógramos por metro de vía, asentados sobre durmientes de madera dura colocados á distancia de 88 centímetros de centro á centro.

3° Los edificios de la línea constarán de 50 estaciones, 5 de primera clase, 15 de segunda y 30 de tercera, con los correspondientes depósitos para carga, locomotoras, coches, wagones, talleres, etc. y á mas 20 casas de camineros diseminadas convenientemente en la estension de la línea.

Las estaciones serán colocadas á 25 kilómetros una de otra, término medio. Cada una de ellas tendrá una superficie cubierta de 29 50 ms. cuadrados las de primera clase, 12 50 ms. cuadrados, las de segunda y 2 50 las de tercera.

Las casas de camineros con una superficie cubierta de 40 ms. tendrán una habitacion para el empleado y otra especial para servir de abrigo á los transeuntes.

Todos estos edificios serán construidos de material de primera clase, siendo las paredes de piedra ó ladrillo y los techos de pizarra, tejas ó fierro galvanizado.

4° En toda la estension de la vía se construirán para el servicio de la misma, una línea telegráfica con aparatos Morse y cuando ménos una oficina en cada estacion.

5° El tren rodante se compondrá de 15 locomotoras para trenes de pasajeros, 15 id de carga, 20 coches de 1^a, 10 para servicio de correos y encomiendas, 2 especiales para el P. E. con salon de recepcion y dormitorio uno, y el otro con comedor, salon de fumar cocina, etc., y 6 ó 5 wagones de carga.

6° En lo concerniente á donacion de terrenos fiscales y espropiacion de los de propiedad particular; á exhoneracion de derechos, etc., los concesionarios se someterán á lo establecido en la ley de ferro-carriles.

7° Los estudios y planos se someterán á la aprobacion del P. E. por secciones, afin de que las obras puedan comenzarse en cada seccion.

Los estudios definitivos de las primeras secciones se presentarán á los 90 dias de hecha la concesion y los trabajos se empezarán á los 30 dias de aprobados estos, debiendo terminarse la línea á los cuatro años de comenzados los trabajos.

8° Las obras se comenzarán simultáneamente por Lobería ó Laguna de los Padres y por Bahía Blanca.

9° La estension total de la vía con las curvas y vías auxiliares, se calcula en 1250 kilómetros y el costo será de 18,363 ps. por kilómetro.

10 La Provincia garantizará á la Empresa durante veinte años una utilidad líquida del 9 o|o anual sobre el capital empleado, debiendo esta hacerse efectiva á medida que se libren al servicio público las secciones respectivas.

11 Cuando el producto líquido de la línea esceda del 6 o|o, el escedente se entregará íntegro al Gobierno hasta el reembolso completo de las cantidades que este hubiese abonado por ellas mientras dure la garantía; las tarifas se fijarán por el P. E. despues de oir á la Empresa.

12 El Gobierno no podrá espropiar la línea antes de los *veinte años* de terminada.

EL INTENDENTE

CRÓNICA DE UNA SESION MUNICIPAL

APRECIACIONES

Continuamos nuestra crónica de ayer:

El Concejo estudia, razona y discute y aun cuando incurra en un error, se manifiesta en él la idea y la voluntad de evitarlo. El Intendente piensa una cosa, la propone, no quiere dar tiempo para que se discuta, exije que se trate sobre tablas, se enfurece si no lo consigue, y no hay vallas que lo contengan, salta por encima de la ley, desatiende sus mandatos y hace.....lo que quiere....si lo dejan

Defiende el Intendente sus derechos para contratar, dándole al inciso del artículo en que lo faculta la ley, un alcance que no puede, que no debe tener, y restringe los del Concejo que como cuerpo legislador, puede y tiene por ella. Es natural; si el Concejo se despoja de ese derecho, el Intendente hará ilusorias las resoluciones del Concejo, cuando no sean de su agrado, imponiendo condiciones imposibles de aceptar, al celebrar los contratos.

Hay, pues, para el Concejo una cuestion grave y trascendental, un peligro sério, un ataque directo á su autonomía y derechos, que no puede consentir sin desdoro colectivo é individual, sin gran perjuicio para los intereses públicos que representa, que defiende.

Si el Concejo acepta el tutelage, la dependencia del Intendente, para establecer condiciones ó bases para sus contratos, etc. el Intendente imprimirá á estos la simpatia ó animadversion que le inspiren.

Se dirá que él formaria, ad-referendum, los contratos y el Concejo los modificaria, pero las modificaciones serian probablemente incompletas, y aun cuando no lo fuesen, ¡cuanto tiempo se perderia en volver el proyecto modificado al Intendente, y de nuevo al Concejo y luego á este, y así sucesivamente!

Tambien, cuanto tiempo no tendria que emplear el señor Intendente en las discusiones apasionadas, casi siempre, con los interesados, para formular el primer proyecto!

¿Puede sostenerse sériamente que el Intendente emplee las horas de oficina en cambiar ideas y sostener discusiones con los señores concejales, desatendiendo, como lo viene haciendo, el servicio público y administrativo?

Y si eso sucede ahora como todos lo sabemos, ¿qué sucederia si el señor Intendente fuese al mismo tiempo que Poder Ejecutivo, Poder Deliberante aun cuando fuese ad-referendum?

¿Habria administracion regular, ni podria atender, aunque se multiplicase á fuerza de actividad, á los múltiples asuntos que emanando del Concejo tiene que hacer cumplir?

No hay, pues, discusion posible; el Concejo Deliberante, delibera y resuelve, y el Poder Ejecutivo cumple ó veta, con arreglo á la ley. Todo lo que sea separarse de los principios fundamentales de la ley, adolece de un vicio insanable, pervierte la moral de la institucion, introduce la confusion de las atribuciones y arranca á la representacion del pueblo uno de sus derechos mas preciosos, una de sus facultades mas importantes.

La democrácia no centraliza, ni sostiene mas privilegios que aquellos que son indispensables para conservar sus principios fundamentales y que establecen contrato entre los cuerpos que constituyen el organismo político, el gubernativo y legislativo.

La Municipalidad —esencialmente democrática, institucion y gobierno del pueblo para el pueblo, no puede descender del nivel moral de las instituciones que nos rigen, ni por la ley de su creacion concretarse, conformarse, ni aceptar el rol á que el señor Intendente la quiere reducir.

La esperiencia, que es el mejor de todos los libros que se debe consultar en materia de reformas, nos demuestra cuan peligroso es para el pueblo ó para una ciudad cualquiera, la supeditacion de un miembro que debiendo ser únicamente el primero entre los demas, pero con mas deberes que ellos, y mas responsabilidad, se sobrepone, avasalla, coarta la libertad y la facultad de los otros, hasta erigirse en juez árbitro y único director de los intereses de la comunidad.

Algo parecido ha ocurrido en el período de la ex-Comision Municipal, entre esta y el Presidente de entonces, que hoy se llama Intendente, gana pesos 800 m|n mensuales y aspira á ser lo que el Presidente era.

La esperiencia enseña, hemos dicho, y ella nos ha demostrado que una corporacion cuyos miembros eran honorabilísimas personas, dotadas de inteligencia y posicion social, supeditadas por el Presidente, no encontraban otro medio de evitar contínuos choques y sostener una aparente armonía, que *autorizando* de contínuo al que así absorvia sus derechos, y de esa autorizacion repetida una y otra vez, ¿qué ha deducido? Que no hay derecho que se arranque al pueblo, que no hay principio representativo, que al perder su prerogativa no lleve aparejada la consecuencia lógica de perjudicar á la comunidad, conculcar la ley y burlar las legítimas aspiraciones de todos y de cada uno de los ciudadanos.

Ha deducido que ese Presidente Municipal, tan activo como el señor Alvear para elegir un paseo, ha creido aparente la inmediacion de un Cementerio; que para darle colocacion á millares de carros de escombro y tierra que se estraian de las obras públicas, debian ir á la Recoleta, en vez de ir á cegar los pantanos de las calles y llenar sus pozos inmensos; que en las Obras Públicas se ha gastado el doble ó el triple por que no ha contratado prévia licitacion la mayor parte de las obras; que ha gastado millones de pesos en paseos que podrán ser muy convenientes, pero que no eran tan necesarios, ni tan urgentemente reclamados como las calles que van al matadero; que pasaron 6 meses llamando á licitacion en el año pasado para empedrar la calle de la Rioja, y por una economía que no existe, lo hace con cuadrillas Municipales, demorando un año para construir unas cuantas cuadras; que se deshacen á medida que se construyen, que pierde todo el año pasado en otros avisos de licitacion de adoquinado, para no obtener otro resultado que contratar á pesos 120, lo que pudo contratarse á pesos 118 m|c. el metro cuadrado; que termina el Hospital San Roque y lo deja cerrado por algunos meses, para la clase afligida y enferma del pueblo que va á golpear á sus puertas, porque no tenia tiempo ó no era (segun él) oportunidad de inaugurarlo oficialmente.

Que obstruye la calle de Rivadavia, cerrándola al servicio público, para que forme parte del pátio de la Casa Rosada que no la precisa: que no solamente despoja al público de su principal via sinó que costea la obra pesos 1.054,000 m|c. con los dineros que debe emplear en otras de mas utilidad pública; que persigue desde su aparicion y con terrible encarnizamiento al *granito argentino*, pretendiendo inutilizar ó retardar en lo posible el desarrollo de esa industria del pais, solamente para favorecer la importacion de los adoquines ingleses, que importa un despilfarro monstruoso para la Municipalidad, pero que beneficiará en muchos millones á algunos; que todo eso *que ya se vé* y mucho mas que *no se vé*, ha sucedido y sucede y seguiria sucediendo, sinó hubiera otra cabeza que pensara, otra voluntad que dirigiese que las de don Torcuato.

¿Puede creerse que la anterior Comision Municipal hubiera autorizado esos despilfarros, si hubiera creido que el Presidente los iba á hacer? No. Aquella Comision creyó y creyó de buena fé, en que bastaba la honradez, y la actividad del señor Alvear para manejar el empleo de los dineros del pueblo y atender á sus necesidades, y aquella Comision se equivocó, y mas de una vez se habrán arrepentido de esa ilimitada confianza que libraba al criterio, al gusto y al capricho de una sola persona, las conveniencias de centenares de miles de habitantes, que debian sufrir las consecuencias de tantos errores.

Es en ese espejo que debe mirarse el actual Concejo Deliberante; es en ese libro de un pasado tan reciente que se debe inspirar, y si tiene alguna duda, si los hechos denunciados por la prensa pudieran aparecer á sus ojos como el reflejo de la verdad y de la conciencia pública, no tiene mas que recurrir á los libros, á los espedientes, á la fiscalizacion de la Administracion, y verá tantas irregularidades, preferencias odiosas, gastos supérfluos y tan grandes cosas, que desaparecerá hasta el último átomo de su duda y de su vacilacion.

La cuestion de la Ordenanza de los Domingos, la de la compra de los cinco millones de adoquines y la del contrato con el Empresario señor Ferrari; son tres señaladísimas victorias del Concejo, sobre el Intendente, y que aun disentiendo de opiniones sus miembros y siendo eso mismo honroso, cimenta y prestijia el principio de la autonomía del cuerpo, defendiéndolo contra la absorcion amenazante.

Los contrarios en la cuestion de la ordenanza sobre los Domingos, en la que habia diferencia de apreciaciones, han votado juntos en la compra de *adoquines argentinos* porque se trataba de protejer una industria del país y economizar muchos millones para el Tesoro, y vuelven á separarse en la cuestion del contrato del teatro Colon.

¿Qué significa eso? Eso significa que no hay anarquía en el Concejo, que la discordia no ha encendido su fatídica tea en su seno; que las mayorías se forman segun el asunto de que se ocupa; que los trabajos de zapa, que los empeños de altos personajes, que influencias en pugna, todo ha sido transitorio, pasagero y prevalece el espíritu de cuerpo, la conciencia de la armonía y de la tolerancia, puestas al servicio del pueblo y el deseo, la voluntad de marchar adelante sin debilidades vergonzosas, sin claudicacion de principios é ideas, sin vacilaciones enervantes, sin quijotadas ridículas, sin pasos temerarios.

Y el Concejo, que así procede, que esa senda sigue, que aparta de su camino prudente pero resueltamente, la piedra que el Intendente les pone á cada paso, que precave y evita los lazos sin dejarse sujetar por ninguno, que no provoca conflictos, pero que no los teme, que resiste á los halagos y no retrocede ante las bravatas, que no invade las atribuciones del Intendente, pero que no consiente las invasiones de las suyas; el Concejo, en fin, que no dá patente de *sábio* al Intendente, ni lo acepta servilmente como *supremo*, ni *infalible* y que no le dá *carta blanca* para gastar, merece bien del pueblo y cumple honrada y lealmente el cargo de honor y de labor que aceptó!

Bien por el Concejo!

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 22.

Llegó anoche el vapor *Hogarth* con fecha de Liverpool hasta el 25 de Agosto.

Seguirá mañana con 600 toneladas de carga para esa y 1200 para el Rosario

Correspondencia por el *Villa del Salto*.

Notable suba se ha espirimentado en Lóndes en la Deuda Uruguaya. De 44 á que estaba ascendió á 50.

Ha habido varios casos de viruela en el 1° de Cazadores.

El suplente del Diputado Buchelli, ocupó su puesto en la Cámara.

Se dá la última mano al arreglo de la cuestion Paso Hondo.

Corresponsal.

Rosario, Setiembre 22.

A El Demócrata.

El Senado Provincial rechazó el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados.

Procedentes de Estados Unidos llegaron varias maestras normales que ya han seguido viaje para el Interior.

Hoy apareció un manifiesto declarando no ceder á otras influencias que á las del Dr. Iriondo.

Envió el cónsul italiano un comisionado á Coronda á averiguar lo ocurrido á los italianos y traerlos á esta ciudad.

Publica *La Capital* recuerdos históricos de los héroes de Curupaiti con motivo de ser hoy el aniversario.

Desbocáronse ayer los caballos de un coche y atropellaron un niño que transitaba por la calle San Juan. Produjéronle varias heridas.

Oro por billetes 23 o|o.

Córdoba, Setiembre 22.

Dieron una comida al ministro Figueroa sus amigos, por su exaltacion al Ministerio.

La Provincia casi en su totalidad sigue sufriendo la seca.

El comercio peticionará hoy al Senado solicitando el rechazo de la ley de impuestos proyectada por el P. E. En la próxima semana revestiránse de mármol los puentes todos de la ciudad. El estado sanitario mejor.

Corresponsal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	5,200 á 87 1/2
Fin de mes		150,000 á 87 1/2
Octubre 31		5,000 á 87 1/2

Acciones del Banco Nacional

Al contado	200 á 124 1/5
Fin de mes	850 á 124 3/4
Octubre 31	800 á 12

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—600 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2500 docena de campo; los superiores de 27; buenos 24 1/2, medianos 23, desechos, de 17 á 20 id.—1000 docenas corderitos de 17 á 20 ps.

Cueros de potro—101 Cueros de campo de 42 á 48 ps. cada uno.

Cerda—300 arbs. la superior 165 $, buena 160 mediana 155.

Trigo—600 fgas. el sup. 100 á 118 $, bueno de 90 á 99, mediano de 80 á 89.

Maiz—800 fanegas: el morocho desgranado 59 á 58 y el en espiga á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—500 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 27 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—100 cueros de campo á 48 $.

Cerda—100 arbs: la superior 175 ps. buena 170.

Vapores esperados de los rios

Domingo	*Villa del Salto*	Uruguay

Vapores á salir para los rios

Domingo	*Villa del Salto*	Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Domingo 23, 21ª funcion de abono—1 Sinfonía. 2 La preciosa comedia en 2 actos y en prosa «La careta Verde»—3 El gran baile español nuevo en esta capital «La zambra de Gitanos». 4. El aplaudido provérbio en un acto y en prosa «De gusto no hay nada escrito»—A las 8 1/2.

Nacional—Gran compañia dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Domingo 23, 7ª funcion de abono; 1ª Sinfonía—2º el magnífico drama histórico en 4 actos y en verso, «El Zapatero y el Rey», dirijida por el señor Calvo—A las 8 1/2.

Variedades—Compañia lírica francesa—Domingo 23, representacion de Mlle. Geoffroy—rentrée de Mlle. Folmer, grand succes, «Boccace».

La Florida—Domingo 23, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaitas, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10$, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Utiles y libros—El Director del Concejo Nacional de Mendoza pidió en meses anteriores al Ministerio del ramo diversos útiles y libros que necesitaba su establecimiento.

Pasado á informe del Inspector de Colegios, señor Torres, este manifestó que antes de satisfacer el pedido, creía mejor que se debia solicitar de todos los colegios nacionales un inventario general del mobiliario con que contaban; en vista de este informe el Ministerio dictó la siguiente resolucion:

A los efectos del precedente informe del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, se vuelve este espediente al Director de la Escuela Normal de Mendoza.

Y siendo igualmente necesario conocer la existencia actual de mobiliario y material de enseñanza en los existentes en los demas establecimientos de educacion que la Nacion costea, dirijase á los rectores de Colegios Nacionales y directores de Escuelas Normaler la circulas acordada.

D. Wilde.

Pavimentacion de la calle Entre-Rios—Pronto empezará la colocacion del nuevo pavimento de la calle Entre-Rios desde Rivadavia á Venezuela.

—El empedrado es mixto.

Pérdida importante—De la Secretaria de don Celerino Luque y juzgado del doctor Basualdo se ha estraviado un espediente de mucho valor que lleva una carátula con este nombre "Doña Encarnacion Prado de Canevaro"

La propietaria solicita le sean devueltos en la calle Defensa 89 donde será gratificado su posedor.

Cange—El Ministerio de Hacienda de la Republica de Chile, ha pasado al de esta República, una nota acompañando la Memoria de ese Ministerio correspondiente al año 1883 y pidiendo que se establezca un cange entre ambos Ministerios de todos aquellos documentos que por ambos se publiquen.

Traslado de una Capital—El Gobierno de Entre Rios ha contratado el vapor "General Racedo" para hacer el traslado de los muebles, útiles, archivos y empleados á la nueva Capital de la Provincia de Entre Rios.

Golpes á los indios—He aqui algunos despachos telegráficos que dan noticias de los triunfos obtenidos contra los indios del Chaco.

El 12 del corriente una partida de descubierta destacada al Norte de Chicas, por el Mayor Gomensoro, fué atacado por un grupo de indios á los que dispersó, hiriendo á cuatro y quitándoles 3 caballos baleados que abandonaron en su fuga.

—El teniente Aguirre del regimiento 12 de caballeria, que anteriormente habia sido mandado en comision al Norte, regresó habiendo quitado á los indios treinta caballos y tomado un indio de lanza y seis de chusma prisioneros.

Actualmente se encuentran varias partidas al Norte á fin de mantener en jaque á los indios, interin somos provistos de cabalgaduras."

Barracas inundado—Este pintoresco pueblo ha sufrido una pequeña inundacion. Las aguas del Riachuelo han ocupado los arrabales.

Inmediatamente de tener noticia la Prefectura Marítima envió un vaporcito y varios botes para salvar á los inundados. No ha habido desgracias personales, la inundacion se ha limitado á destruir los muelles y enseres de los habitantes.

900 inmigrantes—A ese número alcanzan los que conduce *La France* á nuestras playas.

Este vapor es esperado próximamente en nuestro puerto.

Drama que hará ó hizo época—La evolucion de la literatura hácia el romanticismo, coincidió con la aparicion del drama *Cronwell* de Victor Hugo. Por entonces no obtuvo éxito y no fué representado.

Ahora en el Odeon lo elevan á la escena y es el gran acontecimiento literario que espera Paris.

Ciudadano argentino—El señor Nicolás Mafreli ha pedido carta de ciudadania argentina, habiéndole sido concedida, pues su permanencia en este pais alcanza á quince años.

46,000 inmigrantes—A esa crecida suma alcanzan los llegados á Norte-América durante el mes de Julio próximo pasado.

Nombramientos—Don Eliseo Zeballos ha sido nombrado auxiliar de la Mesa de Registros en la Administracion de Rentas del Rosario.

Don J. M. Avila guarda de Aduana en Gualeguaychú y don S. Cresi ayudante de la Sub-prefectura del Tigre.

Regreso—El Senador por Santa-Fé, doctor Iriondo, estará de regreso á esta Capital el Lúnes próximo.

Alojamiento—El Comandante de la torpedera Maypú ha pedido al Ministerio del ramo, se manden construir alojamientos en tierra para los empleados de la division torpedos, pues en ese buque no hay comodidad para ese personal.

Casamicciola—*L' Italia* de Roma trae lo siguiente sobre Casamicciola.

Van adelante las construcciones en este pueblo. Las casas de madera que se construyen son todas de un mismo tipo, y constan de varios departamentos. Los techos serán de hierro galvanizado, con pequeños conductos laterales para su desagüe. En Forio, Casamicciola y Lacco se elevan ya muchas de estas casas.

He aquí, ahora, las construcciones que se proyectan:

A la entrada de Casamicciola, despues del muelle, se elevarán la Aduana y las oficinas de seguridad pública. Cerca de allí el correo y el telégrafo, y la Casa Municipal, de dos pisos. La plaza donde se construya esta llevará el nombre de Plaza Municipal, otras dos se llamarán respectivamente plaza Humberto I y Plaza Genala.

Pujilato lírico-periodístico—En un teatro de esta Capital tuvo lugar noches pasadas una escena de pujilato entre un artista y un periodista, ambos estrangeros.

El hecho se produjo así. En la representacion de una pieza picante hay una escena de esas en que figuran tres personages: un matrimonio, y un *amateur* que procura y obtiene títulos cerebrales para el marido. De entre bastidores el director de escena dió una broma á la dama, comparando la actualidad del escenario con su vida privada.

La dama se muestra herida y el *victimario* se escusa y pide perdones. Otro dia la dama recibe del director órdenes que no desea aceptar. Con tales antecedentes, trasmite *á la persona que no quiere faltar* todo lo ocurrido.

Este se enfurece, piensa escribir furibundos artículos contra el artista; promete á su amante "desnudar la espada para defender su dama" y con tales ideas se lanza á buscar á su adversario. A la hora elegida el periodista se encuentra frente al artista y le dice:

—Usted ha insultado á *Mademoiselle* (suprimimos el nombre por delicadeza).

—No fué mi intencion; pero yo me he escusado con ella.

—Si, pero es necesario que usted me pida escusas á mí!....

—Oh! eso no!....

—Qué nó?—pues tome....

Y diciendo y haciendo le aplicó un golpe. El artista que se siente lastimado en su dignidad y humanidad, prepara sus morrudos puños y le aplica un fuerte puñetazo al periodista sumiendole la galera mas abajo de las orejas; en seguida le dá otro golpe y concluye con el pretendiente de satisfacciones.

Francamente, es ridículo que un individuo tan *fofonazo* se atreva á pedir satisfacciones que no es capaz de *sustentar*. Si ese mozo ha creido que por tener un diario en que escribir todo el mundo le vá á rendir homenage y á tolerar sus *balacas*, se ha equivocado redondamente y como prueva con el *boyaso* debe bastarle.

Vivimos en un país eminentemente democrático y es necesario respetar para ser respetado; ser valiente para provocar y no *flojo* para huir en el momento de la prueba.

El papelon que ha hecho el del *boyaso* nos trae á la memoria este cuento que oímos noches pasadas en el café Paris:

Pasa un portugués por la calle Florida y varios jóvenes le dicen una *chuscada*. El portugués se dá vuelta, tiende una mirada de tigre furioso sobre los provocadores y luego vuelve la espalda y sigue su camino. Del grupo se desprende uno de los muchachos mas nervioso y apresurando el paso alcanza *á oh terror do mundo*, pasa eléctricamente por su lado y le echa á tierra el sombrero.

Cualquiera que hubiera mirado al portugués habria dicho que ese hombre se iba á comer á todos los transeuntes, tal fué la ira que manifestó en su semblante....

El jóven se mantenia firme en la vereda y el portugués baja á la calle á tomar su sombrero; lo recoje y haciendo un ademan capaz de intimidar á Torquemado se dirije al imprudente provocador y le pregunta:

—*¡Bosé á jaito esto fugando ó deveiras?*

—¡Deveras, tonto! le contestó el otro.

El portugués, se cala su *capello*, vuelve á mirar enérgicamente al jóven y le dice:

—Ah!.... porque conmigo nadie fuega, eh?

Y se fué!!....

Loteria del Uruguay—El prémio mayor de la jugada el 19 del corriente fué cobrada por las siguientes personas:

Luis Pinto, calle Especial núm. 328, esquina Tucuman; José Cerro, calle Segunda Temple, esquina Bermejo, quintero; J. Burlet, fonda, Rivadavia núm. 1237; Nicolás Angeletti, calle Destileria núm. 26.

Féretros de vidrio—A lo que parece los franceses van á iniciar una reforma en la construccion de féretros. Estos serán, segun se propone, de vidrio, ó fierro colado.

La reforma conduce, á la mejor conservacion del cadáver así como á impedir que los gérmenes se esparzan por el aire contagiando á los que los aspiran.

Esto en caso de epidémia, presentará indudablemente gran conveniencia.

Suspension—El cirujano mayor de la Armada ha comunicado al Ministerio de Marina que en la fecha ha suspendido la remision del Boletin Estadístico al Departamento de Ingenieros.

Esta medida ha sido tomada por causa de falta de datos para publicarla.

Nuevas locomotoras—El Directorio del Ferro-carril del Oeste ha acordado que las veinte primeras locomotoras que lleguen de Europa para esta línea férrea, lleven los nombres siguientes:

Saavedra, Larrea, Alberti, Moreno, Castelli, Azcuénaga, Matheu, Passo, Chiclana, Adolfo Alsina, Velez Sarsfield, La Plata 30 de Agosto, Sargento Cabral, 19 de Noviembre, General Soler, Martin Rodriguez, Las Heras, Tomás Guido y Gaspar Campos.

Escribania de Registro—Ha sido concedida á D. Agustin Lafuente por el Gobierno Provincial una Escribania de Registro con jurisdiccion en toda la Provincia.

Faena en los saladeros—En los saladeros de la Provincia se han faenado durante el año próximo pasado 186,447 animales vacunos, 104,962 yeguarizos y 245,080 lanares.

Cañonera italiana—La *Scilla*, de la armada italiana, es esperada en el puerto del Rosario.

Asamblea general—Los sócios del Club del Progreso se reunen en asamblea el sábado próximo para elegir tres suplentes y tres titulares.

Inauguracion de un ramal—La seccion del Ferro-carril de Olavarria á la Gama será inaugurada en breves dias. La distancia que de aquel punto existe á Bahia Blanca es de 45 leguas.

El Ministro de Gobierno partirá en breves dias á inspeccionar esa linea.

Teatro de la Opera—Esta noche en el espléndido teatro de la Opera se ejecutará una zamba gitana muy interesante.

El señor Real y Prado—Ha fallecido en Montevideo don Hipólito Real y Prado.

La muerte será en estremo sentida por cuantos lo conocian y estimaban sus raros méritos sociales y su contraccion al trabajo.

Combinaciones ministeriales—En los altos círculos políticos corre el rumor de una nueva combinacion ministerial.

Lo mas bien informados dicen que el Dr. Irigoyen será pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores y que el Dr. Chavarria ocupará un puesto en el Gabinete Nacional.

La cesion de Posadas—Ayer continuaba todavia en el Senado Nacional el debate sobre la cuestion Misiones.

Es indudable que los cargos hechos al P. E. por el Senador del Valle serán contestados por alguno de los Senadores; y es de esperarlo así, porque dada la gravedad de ellos no pueden quedar sin levantarse.

12000 nacionales—El Rector del Colegio Nacional de Córdoba ha pedido al Ministerio de Instruccion Pública se le entregue la suma de pesos 12,000 m|n. para proceder á la instalacion del Hospital de Clínica, como ha sido decretado.

La cuestion religiosa—Podemos asegurar que la Ley de Educacion no quedará resuelta este año.

La Comision de la Cámara de Diputados no se espedirá apesar de ser liberal la mayoria.

Las fiestas en el Parque—Anoche tuvo lugar la inauguracion de las fiestas que la colonia italiana preparaba en conmemoracion de la entrada de las tropas italianas en Roma.

Con este motivo el gran salon del local ha sido lujosamente arreglado, habiéndose colocado en el centro de él una magnífica estátua representando á la Italia, con la inscripcion siguiente:

A Roma ci siamo e ci resteremo

A la hora de la apertura se tocará el Himno Nacional, la marcha Real Italiana Himno de Garibaldi y de Moneli, ejecutados por bandas de las diversas sociedades italianas.

Terminado esto, empezará el tiro al blanco, la venta de objetos y de billetes para la gran tómbola cuya estraccion tendrá lugar el Domingo 30 de Setiembre.

Una mujer quemada—En el Rosario se hallaba la mujer Domiciana Santillan, domiciliada en la calle de Ayacucho, preparando el desayuno, sobre el fuego de un bracero.

En un descuido los vestidos se le incendiaron sin que ella se apercibiese, y las llamas con una prontitud horrible le cubrieron todo el cuerpo.

Algunos vecinos corrieron á prestar auxilio á la infeliz mujer, pero era tarde, pues yacia en el suelo completamente carbonizada.

Producto de peages—En lo que vá del año, los puentes de la Provincia han producido la siguientes sumas:

Puente Chico (Barracas al Sud) 73000 pesos m|c. id La Postrera 22,100; id Arroyo del Medio 24,000; id Paso del Venado 10,000; lo que forma un total de 129,100 pesos m|c.

La Direccion de Rentas ha manifestado al P. E. la conveniencia que hay en entregar dichos puentes á las municipaldades de los partidos respectivos para que sean esplotados por ellas.

Fiestas italianas—A las fiestas italianas que se celebrarán hoy en conmemoracion del 20 de Setiembre, asistirá el Presidente de la República.

Los peluqueros—Desde hoy empiezan á hacer efectivo los peluqueros el contrato celebrado para cerrar sus casas á medio dia en las festividades.

Cuestion ruidosa—Háblase mucho en nuestros tribunales de un pleito entablado por una menor de edad, que patrocinada por uno de nuestros mas jóvenes y afamados abogados, se presentó á uno de los Jueces de lo Civil pidiendo se la reconociera como hija natural de un conocido hacendado de nuestra campaña, fallecido hace años y que dejó una fortuna considerable.

No habiendo el Juez hecho lugar á lo pedido, la menor ha apelado.

La prensa amordazada en Entre Rios—El editor de *La Capital* ha dirigido una nota al Ministro doctor Laurencena diciéndole que habiéndosele notificado al propietario de la imprenta, señor Urquiza, que se le impondrá una multa de cien pesos fuertes ó en su defecto se le cerrará la imprenta siempre que por la prensa se ataque á algun particular ó funcionario; y siendo esa intimacion contraria á la ley de 1825, reglamentaria de la libertad de imprenta, se la trascribe para su conocimiento.

El Gobierno del General Racedo está siendo dictatorial en todas sus faces.

Granito del Tandil—*El Eco del Tandil*, en un estenso artículo llama la atencion sobre la circunstancia de aceptarse como único granito argentino el que procede de las canteras de Olavarria. Dice, y con razon, que tan argentino es el que proviene de otras canteras que se hallan en territorio argentino como el de Olavarria, no habiendo motivo fundamental, siempre que no presentan estos ventajas en sus consistencia, para darles una tan marcada preferencia.

Lanas argentinas en Europa—Han terminado en el Havre los remates de lanas argentinas cuyo principio anunciamos ya.

Los precios de la primera sesion se han sostenido débilmente, resultado debido á la falta de igualdad y á lo poco selecto de las lanas ofrecidas en venta.

Los remates terminan dejándonos una existencia de 2000 á 3000 fardos.

Senado de la Provincia—Ayer no celebró sesion la Cámara de Senadores de la Provincia por no tener asuntos á la órden del dia.

Para mañana ha sido convocada la de Diputados.

De San Luis—De vuelta de su viaje á la Provincia de San Luis llegó ayer el señor don Wenceslao Paunero.

Beneficio de Vicenta Guerrero—El Mártes próximo tendrá lugar en el teatro de la Opera la funcion de gracia de la señorita Vicenta Guerrero y Cámara, primera bailarina.

Segun datos se dará en ese dia las piezas siguiente:

1° Una peti-pieza.

2° El baile francés "La [illegible]."

3° "Los nervios de mi mujer" en el que tomará parte la beneficiada como actriz.

4° Reprise del "Bolero."

No dudamos que un público numeroso asistirá al coliseo de la calle de Corrientes á dar una nueva prueba de su simpatía á la distinguida artista.

El Paraguay—Llegó á Lóndres este vapor conduciendo un cargamento de carne de carnero, que se embarcó en San Nicolás en Julio último.

La carne ha llegado en buen estado, dándose principio á la venta en condiciones satisfactorias.

Canalizacion—D. Manuel Ocampo Samanes ha presentado una solicitud al Congreso Nacional pidiendo una subvencion para la canalizacion de los Riachos Natchú, é Ibirapitá, en el Chaco.

Esta solicitud ha pasado á estudio de la Comision de Obras Públicas.

Revista de Oftalmología—Hemos recibido ayer el tercer número de esta importante publicacion.

Trae un hermoso grabado representando el esclero-coroiditis.

En nuestro número próximo nos ocuparemos de ella.

Renuncia en perspectiva—Se dice que el Administrador de Limpieza Pública, señor Cernadas, vá á presentar su renuncia, dándose por causa un cambio de palabras que tuvo con el Intendente.

Pro Ischia—Las fiestas organizadas por la prensa parisiense en beneficio de los damnificados de la isla de Ischia dieron magnífico resultado.

Italia ante el 20 de Setiembre—Ha sido celebrada en toda la península con el entusiasmo acostumbrado la conmemoracion del 20 de Setiembre de 1870.

No ha habido ningun disturbio.

La Roma de los Papas, para siempre cayó.

Provision de agua—Las obras para la colocacion de los caños de aguas corrientes, estan muy adelantadas.

Cuatrocientos cincuenta peones se ocupan actualmente en ellos.

Segun esto, y como lo promete la Comision de Aguas, en Enero próximo la ciudad tendrá agua en la cantidad necesaria.

Las damas orientales—La suscricion á favor de los damnificados de Ischia iniciada por la esposa del Presidente Santos en la vecina república ha dado buenos resultados.

Se ha reunido muy cerca de tres mil pesos fuertes.

Concurso científico—Como lo anunciamos oportunamente, el Círculo Médico Argentino piensa celebrar un concurso científico el año próximo.

Con el objeto de darle mayor realce al acto, su Presidente, el distinguido estudiante Samuel Gache, pasó una nota al Presidente de la República solicitando señalase un prémio para ese concurso.

El General Roca ha contestado adhiriéndose á la idea y pidiendo se indique la oportunidad para hacerlo.

Partido á la pelota—Hoy se juega en la plaza Euskara un partido á la pelota entre Tiburcio y Alzo contra Dolagaray y Alzuet. Será á guante.

Honras fúnebres—Mañana se celebrarán honras fúnebres por el descanso del que se llamó don Luis Obligado.

Tendrán lugar en el templo San Miguel.

Billetes del Banco de la Provincia—Este establecimiento va á poner en circulacion desde el 1° de Octubre próximo billetes por valor de uno, dos, cuatro, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien y doscientos pesos fuertes oro.

El casco del Bardin Tower—Con el objeto de examinar el casco de este buque que hubo de irse á pique como oportunamente lo anunciamos, partieron ayer peritos de la compañia de Seguros en la que el buque estaba asegurado.

Trataron de llevarlo al dique de Montevideo.

Aniversario—Ayer fué el aniversario de uno de los combates mas gloriosos que haya sostenido el Ejército Argentino.

Hizo diez y siete años que el Ejército aliado Argentino-Brasilero-Oriental atacaba á Curupayti y era rechazado con sensibles pérdidas.

«La victoria huyó de las filas argentinas» como decia Belgrano despues de Tebicuarí, pero el honor argentino salió incólume, pues se combatió con denuedo y bizarria.

Canalizacion de la campaña—A peticion de los vecinos de Cañuelas las obras de canalizacion de la campaña Sud, van á alcanzar hasta ese punto.

El Ingeniero Lavalle ha practicado estudios en ese punto, San Vicente, Monte y Lobos.

Una Comision del Departamento de Ingenieros irá en breve á terminar estos estudios.

Escribania de "Las Flores"—El Escribano Público don Alcides Segui ha renunciado el cargo de regente de la Escribania del Partido de "Las Flores".

El P. E. ha aceptado esta renuncia; mandando que el Juez de Paz de ese Partido reciba los protocolos y archivo bajo inventario.

Esta noticia es de interes para los curiales que aspiran oficinas de Registro.

Juramento—Ayer lo prestó ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia el doctor don Eugénio F. Abella, á fin de poder ejercer la profesion de abogado ante la Provincia de Buenos Aires.

Escollo—El vapor "Argentino" ha recibido órden de partir para la isla de Lobos, á practicar el reconocimiento de un escollo que se ha denunciado y que se halla situado como á 15 millas de esa isla.

Antes de zarpar se le pagará á los marineros sus sueldos por el mes de Agosto.

Obras de Salubridad—El Bono General del Empréstito decretado últimamente para la continuacion de las Obras de Salubridad ha sido firmado en Paris por el Ministro Argentino don Mariano Balcarce y el sindicato de banqueros negociadores, el que es representado aquí por los señores Bemberg, Heimendal y Ca.

En Octubre próximo será lanzado al público.

Director de la Escuela Naval—Será nombrado Director de la Escuela Naval, en reemplazo del señor Beuf que renunció, un profesor de la Universidad de Córdoba.

Infraccion á una ley—El Avaluador de Junin ha denunciado á la Direccion de Rentas de la Provincia que en el Juzgado de Paz de aquel punto existe un número de espedientes que no han sido repuestos como lo dispone la ley de sellos.

Esta denuncia ha sido pasada al Asesor del Ministerio de Gobierno para su dictámen.

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
De venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
De venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Píldoras LAVILLE
Único y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
De venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
De venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 44)

4ª sesion de prórroga del 17 de Setiembre de 1883
(PERMANENTE)

Presidencia del Sr. Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

La Cámara resuelve constituirse en sesion permanente y continuada hasta terminar la sancion del Presupuesto General de la Provincia y comunicar al Honorable Senado, diariamente todo, lo que la Cámara sancione—Se resuelve asi mismo autorizar al señor Presidente para que mande imprimir y repartir los despachos que las Comisiones entreguen en Secretaria durante la discusion del Presupuesto.

II

Dictámen de la Comision de Presupuesto en los proyectos de Presupuesto General de Gastos, Leyes de Impuestos y Cálculos de Recursos de la Provincia para 1884—Se aprueba el dictámen en general y el proyecto que pone en vigencia para el año próximo las leyes de impuestos fiscales que rigen en el actual.

III

A mocion del Diputado Ugalde se resuelve establecer la hora ordinaria (3 p. m.) para entrar á sesion y suprimir la lectura en general del Proyecto de Presupuesto: Se rechaza una mocion del Diputado Salterain, estableciendo que la actual sesion permanente no puede interrumpirse antes de las 6 p. m.

IV

Se aprueba en general el Presupuesto de la Administracion, y en particular se sancionan, con modificaciones, los incisos 1º, 2º, 3º y 4º hasta el item 9º inclusive.

V

Se reconsidera la resolucion adoptada anteriormente de comunicar al Senado diariamente la parte del Presupuesto que vaya sancionando la Cámara, y la partida rechazada de «Compensacion á Agentes de Estadística».

VI

Continúa la discusion del Presupuesto (Inciso 4º «Departamento de Gobierno») y se aprueba hasta el item 14 inclusive, «Poder Judicial».

PRESENTES

Vice-Presidente segundo
Almeyra
Aristegui
Bengolea
Blanco
Botet
Cabrera
Canard
Casal
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Eastman
Garzoli
Lagos
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Moreno
Murphy
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Schnyder
Sicardi
Ugalde
Zubiria

En segunda hora
Icaza
Lopez
Meyrelles
Muro
Podestá

En Buenos Aires, á los diez y siete dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Vice-Presidente 2º—Está abierta la cuarta sesion de prórroga, con asistencia de veintisiete señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Presidente, Diaz, Landin, Naon, Peralta Uriarte, Viñales, Sanchez, Serantes, Meyrelles, Martinez (don Gabriel); sin aviso: Martinez (don Torcuato), Mendez, (don Tulio) Oteiza, Socas, Icaza, Lopez, Muro y Podestá; con licencia: Arditi Rocha y Goyena.

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dijo el—

Sr. Presidente—No habiendo despachos de Comisiones ni asuntos entrados, se va á pasar á la orden del dia.

Sr. Salterain—A fin de facilitar el estudio y la sancion de la Ley de Presupuesto y su mas rápida terminacion, hago mocion para que la Cámara se constituya en sesion permanente á objeto de que no se lean las actas ni se dé cuenta de los asuntos entrados, ganándose asi mucho tiempo. Espero que mis honorables colegas me presten su apoyo.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y se aprueba.

Sr. Zubiria—En otros años se ha acostumbrado, cuando nos hemos constituido en sesion permanente para tratar el Presupuesto, para que no se pierda tiempo, autorizar al Presidente para que haga imprimir todos los despachos de Comision que se vayan estregando en Secretaria, de modo que apenas se concluye la sancion del Presupuesto, tenemos ya asuntos de que ocuparnos.

Varios Diputados—Perfectamente.

Sr. Presidente—Asi se hará.

Sr. Ugalde—Habiéndose resuelto que la Cámara se constituya en sesion permanente, creo que es conveniente resolver tambien que todo lo que se sancione en el dia se vaya pasando á la otra Cámara, á fin de que la Comision del Senado adelante ese atrabajo.

(Apoyado.)

Sr. Mendez (A. M.)—La mocion que hace el señor Diputado Ugalde indudablemente es conveniente porque tiende á ganar tiempo; pero como esta es una sesion permanente y continuada hasta terminar el Presupuesto, puede llegar el caso de hacerse mociones de reconsideracion sobre partidas pasadas al Senado, lo que seria una dificultad.

Sr. Ugalde—Desde el momento en que se sancione la mocion que he propuesto, las reconsideraciones tendrian que hacerse en el mismo dia.

Se vota la mocion del Diputado Ugalde y se aprueba.

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

II

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion los proyectos remitidos por el P. E. sobre impuestos y Presupuesto General de la Provincia para el año de 1884, y despues de un meditado estudio, tiene el honor de aconsejaros su sancion, introduciendo al de Presupuesto, las modificaciones que se indican al márgen.

El miembro informante, en general, y cada uno en particular, os darán las razones de este despacho.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—Felipe Aristegui—Eugenio Sicardi—Manuel Romero.

Sala de la Comision, Agosto 29 de 1883.

Sr. Ugalde—Antes de informar, debo hacer presente á la Honorable Cámara que por una omision de que quizá es culpable el que habla, no figura la firma del señor Diputado Schnyder en el despacho de la Comision; falta disculpable en razon de que el señor Diputado Schnyder estuvo ausente en varios acuerdos de la Comision. Debo declarar, sin embargo, que ha sido él quien ha estudiado casi esclusivamente el despacho de los Concejos Escolares y Municipales. Hago esta salvedad á la Cámara porque quizá estrañe no ver el nombre del señor Diputado Schnyder, miembro de la Comision, firmando el Presupuesto, y lo hago tambien como descargo del señor Diputado Schnyder.

Sr. Schnyder—Agradezco al señor Diputado la manifestacion que acaba de hacer; comprendo que mi firma no ha podido aparecer en el despacho de la Comision, puesto que por razones de salud no he podido asistir á todas sus deliberaciones; pero me complazco en declarar que el despacho de la Comision tiene mi asentimiento en todas las partes que he podido estudiar detenidamente en mi casa, apesar de mi enfermedad.

Sr. Ugalde—El primer despacho de la Comision á tratarse, es el que pone en vigencia pára el año entrante las leyes de impuesto que rigen en el presente año. Las leyes de impuestos vigentes, han llenado todas las exigencias requeridas por las atenciones de la Administracion.

En la ley de Contribucion Directa, que es la misma que se sancionó hace dos años, estan previstos todos los casos para evitar que los contribuyentes morosos puedan esquivar el pago de la contribucion ni demorarlo. Sucede lo mismo con la ley de papel sellado. Las modificaciones que se introdujeron en ella en el año anterior, han dado resultados de toda conveniencia para el Erario, y tambien para los contribuyentes. Estas leyes de impuesto no perjudican á los contribuyentes que cumplen inmediatamente con el pago de la contribucion que se exige bajo términos perentorios; por estas razones, la Comision no ha tenido inconveniente en despachar favorablemente el proyecto remitido por el P. E. declarando que en 1884 regirán las mismas leyes de impuestos vigentes en 1883.

No haciéndose uso de la palabra, se vota si se aprueba en general el dictámen de la Comision, y resulta afirmativa, leyéndose el siguiente—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Las Leyes de Impuestos sancionadas para el corriente año regirán para el año de 1884.

Art. 2º Comuníquese, etc.

VICENTE VILLAMAYOR.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se votará si se aprueba el proyecto que acaba de leerse.

Se vota y resulta afirmativa.

III

Sr. Ugalde—Antes de entrar á discutir el Presupuestos, me permito hacer mocion para que se reconsidere la resolucion que se adoptó en la sesion anterior que se creyó pudiera ser práctica y que no ha dado resultado; me refiero á la de citar á la Cámara para la 1 y media. Los Diputados que han asistido hoy á esa hora se han quejado, con razon, de la inasistencia de los demás; para evitar esto, creo que se seria conveniente restablecer la antígua hora de citacion; creo que el señor Diputado Salterain, autor de la mocion, no tendrá inconveniente en aceptar lo que propongo.

Sr. Salterain—Acompaño al señor Diputado Ugalde en el sentido de que se reconsidere la mocion que propuse en la sesion anterior y que fué sancionada, pero agregando que la Cámara no pueda levantar la sesion hasta las 6 de la tarde.

(Apoyado).

Sr. Botet—Me voy á oponer á la ampliacion que propone el señor Diputado Salterain, porque la considero improcedente. No podemos declarar, por una resolucion, que la sesion no podrá terminar hasta una hora dada. Podemos fijar la hora de entrada y no la de salida, porque eso depende de los asuntos que haya á la órden del dia, de su importancia y de la discusion que originen. Señalar de antemano un límite á la duracion de las sesiones, seria hacerlas mecánicas, cosa que no puede establecerse. Votaré, pues, por la mocion de reconsideracion que hace el señor Diputado Ugalde, sin aceptar la ampliacion propuesta por el señor Diputado Salterain.

Sr. Ugalde—Que se vote por partes.

Se vota la mocion de reconsideracion y es apoyada. En seguida se vota si la Cámara ha de citarse á la hora de costumbre y resulta afirmativa, rechazándose la proposicion del señor Diputado Salterain.

Sr. Ugalde—En obsequio al ahorro de tiempo, propongo que se suprima la lectura general del Presupuesto.

(Asentimiento tácito).

IV

Sr. Presidente—Está en discusion general el Presupuesto de la Provincia para 1884.

Sr. Ugalde—El informe sobre el Presupuesto en general conviene que sea lo mas corto posible, en razon de que él comprende toda la Administracion, y el informe minucioso deberia referirse á cada una de sus ramificaciones parciales.

Las modificaciones que se han hecho en el Presupuesto no son de importancia, y la Comision dará sobre ellas las esplicaciones que la Cámara exige, cuando llegue el momento oportuno en la discusion particular. Solo tengo encargo de la Comision de hacer presente á la Honorable Cámara la notable diferencia que hay en el cálculo de recursos de los Concejos Escolares y los gastos de los mismos. A mas de veinte y cuatro millones ascienden los gastos de la educacion comun, y los recursos alcanzarán solamente á 16.000,000. Hay, por consiguiente, un déficit, de 8.000,000 que la Comision propone sea llenado de Rentas Generales, en virtud de que no puede ser de ninguna manera desatendida la educacion comun y que todos los gastos que en ella se hagan reportarán beneficios incalculables para el porvenir de la Provincia.

Hago presente á la Honorable Cámara que el Presupuesto está, con este motivo, sumamente recargado y que no seria conveniente ni posible aumentarlo de una manera inconsiderada, pues en este caso nos veríamos en muy sérias dificultades.

Pido que el Presupuesto sea votado en general y, como he dicho ya, en la discusion particular daré todas las esplicaciones que se me soliciten.

(Apoyado).

Se vota en general el Presupuesto despachado por la Comision y es aprobado.

Se léen y dan por aprobadas las siguientes partidas:

El Senado y Cámaras de Diputados, etc.

Art. 1º Quedan fijados los gastos de la Provincia para el año económico de 1884 en la suma de *doscientos cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y un mil doscientos setenta y seis pesos moneda corriente.*

Art. 2º Estos gastos se dividirán como sigue:

Deuda Pública	ps.	54963444
Poder Legislativo	»	7279000
Poder Ejecutivo	»	990000
Departamento de Gobierno	»	39538320
« « de Hacienda	»	4805400
Gastos Generales	»	3597000
Leyes especiales	»	2000000
Obras Públicas	»	2000000
Subvenciones	»	588000
Monte-Pio, Pensiones y Jubilaciones	»	3556392
	»	119317556
Banco de la Provincia	»	17862980
« Hipotecario	»	2349800
Monte de Piedad	»	765200
Ferro-carril y Telégrafos	»	55612964
	»	76590944
Municipalidades	»	25851579
Direccion de Escuelas	»	2226000
Concejos Escolares	»	22675200
	»	50752776
	»	246661276

Art. 3º Los gastos autorizados por el artículo anterior, serán cubiertos con el producido de los impuestos y demás rentas que se estiman en la forma siguiente:

Papel Sellado	ps.	15500000
Patentes	»	14000000
Contribucion Directa	»	20000000
Recursos de años anteriores	»	6000000
Venta y arrendamiento de tierras	»	30000000
Puentes y eventuales	»	1500000
Arrendamiento de Escribanias	»	500000
Saladeros y Graserias	»	2000000
Ley 30 de Octubre de 1872	»	7500000
Ferro-carril del Oeste	»	12000000
Depósitos Judiciales	»	5000000
Derecho de pregoneria	»	750000
Intereses de la mitad del Empréstito «Puerto La Plata»—no usado	»	9625000
Intereses del producido de la mitad del Empréstito «Puerto de La Plata»—en circulacion	»	3875000
	»	128250000
Banco de la Provincia	»	17862980
Banco Hipotecario	»	2349800
Monte de Piedad	»	765200
Ferro-carril del Oeste	»	55612964
	»	76590944
Municipalidades	»	28678100
Direccion de Escuelas / Concejos Escolares	»	16114200
	»	44792300
	»	249633244

Art. 4º La Contaduria General deberá abrir en sus libros una cuenta á cada uno de los Incisos ó Items de este Presupuesto, con escepcion de los referentes á la Educacion Comun y Municipalidades.

Art. 5º Hácese estensivo el derecho de pregonería á todo bien mueble ó inmueble que se venda en almoneda, en remate ó en venta privada por órden judicial.

Este derecho se hará efectivo agregándose al espediente un sello que represente el 2 o/o sobre el valor del bien o bienes vendidos, cuyo sello quedará inutilizado con la providencia del Juez en que declare satisfecho el impuesto, con citacion de la Direccion de Rentas.

El Juez ó Jueces que intervengan y el Escribano Autorizante, serán solidariamente responsables de la observancia de esta disposicion.

Art. 6º Los gastos y sueldos del Concejo General de Educacion y demas oficinas que de él dependen, se pagarán con fondos de la Contribucion de Escuelas y con sujecion al presupuesto respectivo.

Art. 7º Autorízase al P. E. para procurarse por medio del crédito en plaza, las sumas necesarias para atender á los gastos de la Administracion, dentro de los recursos del Presupuesto.

Art. 8º El valor de las multas que se impongan por la Tablada Central, será abonado por los multados en un sello del valor de la multa, en el cual se estenderá el recibo correspondiente.

Art. 9º Queda prohibido á los habilitados de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, hacer descuento alguno ni retencion por los pagos que estan encargados de verificar, bajo la pena de la pérdida del empleo y devolucion de las cantidades retenidas.

Art. 10 Las Municipalidades no podrán por sí autorizar gastos fuera de los sancionados en el Presupuesto, pero podrán emplear, con autorizacion del P. E., el sobrante de los recursos que tengan, en el pago de deudas atrasadas ó mejoras de utilidad local.

Art. 11 Tanto el Presupuesto de la Administracion como los presupuestos del Ferro-carril y Telégrafos, Bancos, Monte de Piedad, Municipalidades, Concejo General de Educacion y Concejos Escolares, se reunirán en un solo libro que formará el Presupuesto General de la Provincia.

Art. 12 Comuníquese, etc.

NOTA—Aun cuando se consignan aquí las cattidades en que la Comision ha esimado cada una de las partidas con que engloba el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos, la Cámara no se ha pronunsiado sobre el monto de esas partidas, sinó simplemente sobre el título de cada una de ellas.

Siendo sus partidas susceptibles de aumento ó disminucion, segun las modificaciones que la Cámara introduzca en la discusion en particular, la votacion no ha podido recaer sobre el monto total; solo se consignan aquí en la forma proyectada por la Comision de Presupuesto, para facilitar las consultas que se hagan.

Se lée y se aprueba sin observacion lo siguiente:

Presupuesto General de Gastos 1884

ADMINISTRACION

Inciso 1º
Deuda Pública
ITEM UNICO

	Al mes	Al año
Servicio de la Deuda Pública	—	54963444

Inciso 2º
Poder Lejislativo

ITEM 1º
Honorable Senado

	Al mes	Al año
25 Senadores á pesos 60000 al año	—	1500000

ITEM 2º
Secretaria

	Al mes	Al año
2 Secretarios á pesos 7000	14000	
1 Oficial 1º Habilitado	4500	
Para fallas	300	
3 Oficiales de Secretaria á pesos 2500	7500	
1 Director y Corrector de publicaciones	3500	
3 Ordenanzas á 1100 pesos	3000	
Gastos de Secretaria	—	300000

ITEM 3º
Cuerpo de Taquigrafos

	Al mes	Al año
1 Director	5500	
1 Sub-Director	5000	
1 Taquígrafo de 1ª clase	5000	
5 Idem de 2ª clase á 3600 pesos	17000	
2 Idem auxiliares á 2000 pesos	4000	

Sr. Ugalde—Estos dos items no deben ser votados; su sancion es del resorte de la Cámara de Senadores, pues cada Cámara vota los sueldos de sus empleados, y la Comision los ha consignado en su despacho tal cual le han sido remitidos de la Secretaria del Honorable Senado.

Sr. Presidente—Asi se hará.

Se leen y aprueban las siguientes partidas:

ITEM 4º
Honorable Cámara de Diputados

	Al mes	Al año
50 Diputados á pesos 60000 al año	—	3000000

ITEM 5º
Secretaria

	Al mes	Al año
2 Secretarios á 7000 pesos	14000	
1 Oficial 1º Director y Corrector de publicaciones	5000	
1 Oficial 1º Habilitado	4000	
3 Idem 2dos. á 2500 pesos	7500	
3 Idem 3ros. á 2000 pesos	6000	
1 Intendente	3000	
4 Ordenanzas á 1100	4400	
	43900	526800
Gastos de Secretaria	—	300000

ITEM 6º
Cuerpo de Taquigrafos

	Al mes	Al año
1 Director	6000	
1 Sub-Director	5400	
2 Taquigrafos de 1ª clase á 5400 pesos	10800	
5 Idem de 2ª clase á 3000 pesos	15000	
3 Auxiliares á 2400	7200	
2 Idem 2dos á 1000	2000	
	46400	556800

ITEM 7º
Oficina de Contabilidad

	Al mes	Al año
1 Gefe	5000	
2 Contadores auxiliares á 4000 pesos	8000	
1 Secretario	2000	
3 Auxiliares á 1500 pesos	4500	
1 Archivero	2000	
1 Ordenanza	700	
Gastos de Oficina		5000

Se lée:

	Al mes	Al año
Alquiler de casa para la misma y para la Comision de la Escuela de Artes y Oficios	4000	

Sr. Canard—Pido la palabra.

Quisiera que el señor miembro informante de la Comision me dijera si éstas oficinas no se encuentran en el edificio del Banco Hipotecario, pues hasta hace poco estaba allí.

Sr. Ugalde—No, señor, estan en la calle de la Piedad.

Sr. Canard—Pero habiendo dictado nosotros una ley segun la cual deben trasladarse á la Capital La Plata antes del 30 de Abril, creo que seria inoficioso votar este alquiler por todo el año: bastaria votarlo por los meses que estas oficinas van á permanecer aquí.

Sr. Ugalde—Dejará de hacerse el gasto; pero en el Presupuesto no podemos votar cantidades por mes sinó por el año integro.

Sr. Canard—Estoy satisfecho.

Sr. Bengolea—Me voy á permitir hacer una pregunta al señor miembro informante de la Comision, sobre esta misma partida que acaba de observar el señor Diputado Canard. En este item, figura una partida con cuatro mil pesos para alquiler de la casa de la Escuela de Artes y Oficios. Sin embargo, en este mismo presupuesto, en el item relativo á la Escuela de Artes y Oficios, figura una partida de tres mil pesos para «gastos de escritorio, casa, correos y pasages de ferro-carril».

Quisiera saber á qué casa se refiere esta última partida.

Sr. Ugalde—Esta se refiere á la de San Martin, y estos cuatro mil pesos son para el alquiler de la casa de la Comision de la Escuela de Artes y Oficios y para la oficina de Contabilidad aquí en Buenos Aires.

Sr. Bengolea—No seria posible trasladar estas oficinas á la casa de San Martin?

Sr. Ugalde—Imposible, señor.

Sr. Bengolea—Yo voy á hacer mocion para que se suprima esta partida de cuatro mil pesos destinada para alquiler de casa en esta Capital. Creo que en la casa de San Martin ha de haber local suficiente para que estas oficinas puedan estar allí.

Sobre todo, creo inútil votar estos 4000 ps., cuando en el item relativo á esa escuela figura una partida de tres mil pesos para casa y gastos de pasage para ferro-carril, que entiendo ha de ser para pagar los pasages de los empleados que tienen que concurrir á esas oficinás.

Sr. Ugalde—Observo al señor Diputado que las oficinas de la Escuela de Artes y Oficios, así como las de Santa Catalina, existen en Buenos Aires, por la dificultad que de lo contrario tendrian los miembros de los Directorios de esos establecimientos para celebrar sus reuniones y seguramente que si tuvieran que hacer esos viajes, nadie aceptaria esos cargos.

Por esta razon, existe en la ciudad de Buenos Aires una casa en la cual funcionan la contaduria y las oficinas de esa escuela y que al mismo tiempo sirve para las reuniones de las Comisiones. Sin embargo, puede votarse el item, si el señor Diputado asi lo exije.

Sr. Bengolea—Y, entónces, este gasto de tres mil pesos para casa y pasaje de ferro carril ¿qué objeto tiene?

Sr. Ugalde—Para multitud de personas ó empleados que tienen que ir y venir de la escuela á esta ciudad. Hay que costear tambien con esta partida el pasaje de los niños, y, aunque salen solo una vez por mes, como el número de ellos es tan considerable, se eleva á una cantidad bastante crecida.

Sr. Canard—No me he dado cuenta bien de esta partida que tiene la Escuela de Artes y Oficios para escritorio, casa, correos y ferro-carril.

Sr. Ugalde—Mejor que yo podrá informarlo el señor Diputado Rezabal que es miembro de la Comision.

Sr. Rezabal—El alquiler de casa á que se refiere la partida en discusion, es para la Direccion de la escuela que existe aquí en Buenos Aires, en la calle de la Piedad número 335. Allí se reune el Directorio, allí están los empleados y oficinas principales, como la Contaduria, etc.; allí está la direccion completa del establecimiento.

En cuanto á la otra partida para gastos de ferro-carril, es para la traslacion de los niños, cuando tienen licencia para venir á ver á sus familias y tambien de los empleados del establemiento que en servicio del mismo vienen á la Capital.

Sr. Bengolea—Yo hago presente á los señores Diputados que me parece conveniente la supresion de esta partida, y cuando se trate del presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios se puede aumentar la cantidad de tres á cuatro mil pesos con el objeto de remunerar á los empleados que hacen este trayecto para asistir diariamente á sus oficinas en cumplimiento de su deber.

Sr. Ugalde—Observo á la Honorable Cámara que esta partida es para alquiler de la casa donde están las oficinas de la Escuela de Artes y Oficios y además la oficina de contabilidad.

Se vota la partida como la proponia la Comision y es aprobada. Se leen y aprueban las siguientes:

ITEM 8º
Oficina del Crédito Público

1 Secretario Contador	7000
1 Tenedor de Libros	4500

Inciso 3º
Poder Ejecutivo
ITEM UNICO

Gobernador	30000
Vice Gobernador	17500
1 Asesor de Gobierno	12000
1 Edecan	5000
2 Secretarios á 4000 pesos	8000
1 Escribiente de Secretaria	1000
1 Capellan	10 0
1 Escribano	2000
1 Mayordomo	3000

Se lée:

1 Encargado del Teléfono	1200

(*Continuará*).

El Jarabe del Dr. Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de Bronquios*, los *Catarros*, *Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las farmacias

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que lleva impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores.
Gibert — Boutigny
Paris, Fº BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
223, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para ídem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cía (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau — cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda — cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette — contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé — cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas — contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus — cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

Medalla en la Exposicion Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1878.
NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES del Estómago, del Pecho, Diarrea crónica, Anemia, etc.
El VINO de PEPTONA CATILLON
(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)
Reconstituye las PERSONAS DEBILES é INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.
SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, CHOCOLATE, etc.
PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 19 y en todas las Farmacias
Adoptado oficialmente en los Hospitales de Paris.

SECCION PREFERENTE

EL GRAN ESTABLECIMIENTO Fotográfico DE BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán Sumamente reducidos Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 23º sorteo tendrá lugar EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1883
117 m19 perm

Instituto Optico de GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 53 a.1º perm.

REMATES

Juan O'Kelly
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
660 cuadras DE CAMPO
EN LOS MONTES GRANDES
PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos de don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molina, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m/c 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos [illegible] m/c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los herederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente. 28a20 o14

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL DE UN BUEN CAMPO
Tasacion pesos 378,454 m/c—2/3 partes 252,302 pesos m/c.

El Domingo 23 del corriente á la 1 p. m procederemos á vender en nuestro Escritorio Piedad 78, el campo que espresa el siguiente EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra doña Pascuala Otalora por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Julian Martinez y compañia un campo de propiedad de la ejecutada ubicado en el partido del Pilar y lo en él edificado compuesto de 321 hectáreas, 92 áreas y 98 metros 50 centímetros, lindando por el frente con el Rio Lujan, por el fondo con don Luis Tino, por un costado con don Lorenzo Martinez y por el otro con los herederos de doña Claudia Luesces; tasado en la suma de 378.454 pesos 40 centavos previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.

Emilio del Valle, Escribano Público.

Por otros detalles á nuestro Escritorio Piedad 78. 280 a13 23

Pedro Salces
JUDICIAL DE UNA BUENA PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias lineas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,513 pesos m/c.—Base ínfima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m/c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 3 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Gènes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo revocado de cal, interior y esteriormente, zótano, cañerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2/3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3/4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 3 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o8

Julio Goyena
BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 24 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, se compone su terreno de 32 1/2 varas de frente por 63 de fondo, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario previa la aprobacion del Directorio. 260 o7-24

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 25 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, limitada por 4 calles públicas que son Moreno al N., sin nombre al S., prolongacion de la calle Suipacha al E., y San Lorenzo al O., teniendo por la primera 83 mts. 35 cts. igual á 96 1/4 vs., que linda calle en medio con Sebastian Mena, por la segunda 127 mts. 70 cts. ó sean 144 vs., que lindan con Federico Plows, por el costado E. 70 vs., que lindan con Carrera, y por el O. 180 vs. que linda por Cabrera con Viñane etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 2,100 que reconoce.

Debe 1.640 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $ 6,340 de anualidades atrasadas multas, &.

La base para la venta será de $ 1.980.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 6.460. 261 s7-25

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 26 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Caseros, formando esquina á la de General Hornos, cuya área de terreno consta de 17 ms. 32 cts. de frente al S. sobre la calle Caseros, por 36 mts. 37 cts. de fondo sobre la calle General Hornos, hasta salir á una calle sin nombre, por la que solo tiene de frente el terreno 9 ms. 18 cts. lindando por el S. calle de Caseros en medio con don Juan Langdon, por el E. calle General Hornos en medio con doña Juana Josefa Fernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.
Debe $ 1,781 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 2,290 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 6,858.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2432. 262 s7–26

Guillermo Gowland y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 42 y su terreno es de 29 1/2 varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 20, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo, formmando esquina al N. O., teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballeriza, etc., y las otras dos con un almacen y 8 piezas.
Esta propiedad se remrtará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 264 o1–28

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6.72 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaría con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio. 266 s7–29

José Gonzalez Bonorino
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 1,000 que reconoce.
Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 847 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de pfs. 847.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 313. 266 s7–28

Osman Bonorino y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7 29

Eulogio Cuenca
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 27 Setiembre en la misma propiedad á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Boca del Riachuelo partido de Barracas al Norte de esta jurisdiccion formando esquina á la calle con frente al Riachuelo y la Vuelta de Rocha cuya área de terreno consta de 17 metros 3 cents. de frente al Este, por 43 metros 30 cents. de fondo, linda por el frente al Este camino en medio con el Riachuelo de Barracas, por el fondo al Oeste plazuela Estrada de Ballesteros y por el Norte con Giaviotto.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.
Debe 1529 $f segun la tabla de amortizacion série A.
Debe además $f 274 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta $f 1,603.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f 671. 268 s7–27

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 Escribano Secretaio.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS
Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Ranchos, Setiembre 12 de 1883.
Pastor Villanueva.
291 s21 o21 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.
Esteban G. Natta
290 s21 o21 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José María Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
289 s20 o20 Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucía Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.
Horacio J. Ferrari
251 s.2 o.1º Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
285 s18 o18 Escribano Secretario

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Arellano** á fin de que durante dicho termino comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.
Arturo Mom.
240 s24 s24 Tribunales, calle Bolivar 21, altos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **Federico Cortkomps** para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho, en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su giro, valor de noventa mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Haciéndole saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipoteca de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.
282 s18 o1º *Cirilo P. Romero.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince veces á **don Justo Gonzalez** á fin de que comparezca á presenciar la espedicion que se ha ordenado prévia la presente citacion, del testimonio de escritura que otorgó á favor de **don Tiburcio Escobar** ante el Escribano don Julian Aranda de un terreno ubicado en Barracas al Sud, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883.
Luis Guerello.
276 s12 26 Escribano Secretario.

El senor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
Emilio del Valle
7 s12 o12 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
José Agustin Novaro.
275 s12 o.12. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor dan Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el termino de quince veces á don **Toribio Tadeo Gutierrez** ó á sus herederos que habiéndose presentado don Ramon R. Vieyra representante del Concejo de Educacion en los autos testamentarios de don Felipe Lorenzo que tramitan por la secretaria á mi cargo solicitando que el Archivero General de los Tribunales espida cópia de la escritura de venta otorgada por el espresado señor Gutierrez á favor de don Felipe Lorenzo de un terreno ubicado en esta ciudad formando esquina á las calles de Cuyo y Uruguay ante el escribano Echaburo en el año de 1808: el señor Juez proveyó lo siguiente — Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—Atento lo espuesto en el precedente escrito y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 12 de las escrituras públicas, Código Civil, espídase el testimonio solicitado con citacion de don Toribio Tadeo Gutierrez ó sean sus herederos, debiendo hacerse la respectiva publicacion de edictos en «El Demócrata» y «La Libertad» y en la forma que determina el artículo 80 del Código de Procedimientos — *Molina Arrotea* — Ante mi, *José Agustin Novaro*—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883. 274 s11–25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.
Horacio J. Ferrari
259 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.
Horacio J. Ferrari
258 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
Arturo Mom.
272 s8 o8 Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
273 s8 o8. Escribano Secretario.

MUNICIPALIDAD DEL 9 DE JULIO
Por el presente se hace saber á todos los que se crean con derecho á los solares de terreno que mas adelante se determinan, que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha deberán presentarse á la Secretaria Municipal á exhibir sus títulos para la respectiva anotacion en el Rejistro, bajo apercibimiento sino lo hicieren, de ser declaradas de propiedad Municipal. Los terrenos son los siguientes: Solares números 8 y 12 en la manzana 8ª—Solar número 8 en la manzana 15 y Solar número 6 en la manzana 43.
Nueve de Julio, Agosto 16 de 1883.
AVELINO CABRERA.
Emilio Carballeda.
244 a23 s23 Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.
Horacio J. Ferrari
257 s.7 o.7 Escribano Secretario.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.
Emilio del Valle.
255 s1.o.4. Escribano Público

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Miguel Costa**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina de don Luis Guerello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
Emilio del Valle
247 a28 s28 Escribano Público.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sandalio Soler** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.
Emilio del Valle.
248 a28 s28 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de veinte dias á contar desde la 1ª publicacion, que don **Antonio Lorenzo**, vecino de Las Flores, ha sido declarado en estado de quiebra, y que sus acreedores dentro de dicho término, deben presentar al Síndico provisorio don Lucio E. Reynoso domiciliado en la calle Chacabuco número 39, los títulos justificativos de sus créditos; se previene que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que estan en la obligacion de hacer denuncia de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Guillermo L. Quirno, domiciliado en la calle de Sarandí número 90; los contraventores seran tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Secretaria de Ramon Miró—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
J. A. González.
270 s13 o1 Cabildo (altos).

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de **don Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
252 s1º o1º Escribano Secretario

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *Billetes en Moneda Nacional.*
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales, será llevada en *Moneda Nacional*, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
281 s15 o1º *B. Gayan.*—Secretario.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Panteléfonica, número 189.
9 m1 perm.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cus cuta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

Al público

Hago saber al público y al comercio que he vendido á don Juan Bado todos los útiles y materiales del horno de ladrillo que está situado en la prolongacion de la calle de Europa, Partido de San José de Flores. Los que se consideren con algun derecho se presentarán dentro del tercer dia; el que no se presentase en el término espresado no tendrá reclamo de ninguna clase—A ruego de Esteban Bregonsi,
287 s20–23 *Margarita Carcano.*

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 390 d13 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS
El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los
ESTUDIOS MERCANTILES
Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.
Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial. Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.
ESTUDIOS PREPARATORIOS
Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.
Las matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.
Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 1/2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 Setiembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Setiembre por la mañana

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tísis pulmonar, sordera catarral.**
Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios y de la Nariz.**
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**
Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*
Lavaje del Estómago y de la Vejiga para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.
Blenorrea (*gota militar*), **Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*
Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Directores: J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).
Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de máquinas para
Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES
Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas
Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000
8 millares—600 suertes s $ 2 1/2 el billete.
Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana
Los estractos vienen el jueves á primera hora

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: S. Silva Carreños y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos cuales Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., offreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos m/c. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelefono Bell Perfeccionado», números 507 y 1066.
Gerente: FELIPE SALAS.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras EL CHACARERO De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y C. LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.
Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
jul4 371 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores
Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 31 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

Ferro-Carril del Norte

sde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 35	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 9
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 4	3 23	3 5	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 1	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	0	3 43	4 5	4 8	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V indica donde los trenes pararan, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.
Boletos de recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.
Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m/c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.
Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lunes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.
Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.
1881 perm LA ADMINISTRACION.

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. F. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jul7 perm.

F. P. Rodriguez y Ca.

138 — FLORIDA — 138
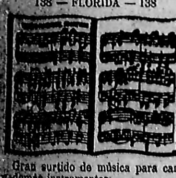
Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

FÁBRICA DE BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 370 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Se garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mismo se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA.

La Fábrica tiene el Panteléfono N. 1005.

100m 10 perm.

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 28 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m|c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA" en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

HARAS DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitirán solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA

Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO

Antes: «Jung Hausmeyer»

NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulinas» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN

Antes: «Crief of the East»

NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catli Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mecy».

PILCOMAYO

Antes: «Reflector»

NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durban, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO

Antes: «Prince of Britrin 45,384»

NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO

Antes: «Sir Idris 2343»

NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Angus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Idas» 1021 por «Black Diamond» 451.

SALADO

Antes: «Tan O'Shanter 6721»

NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5068 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tregoure 1677.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendran que ser certificados por el Jockey-Club. 212 al perm

EXPOSICION

y venta de los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion de

PRIMAVERA DE 1883

El lúnes 3 de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria, Corsées, Guantes, Merceria, Abanicos, Perfumeria, Guarniciones, Fichús, Moños, Gorras, Sombreros y sombreritos

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 3 DE SETIEMBRE

Perú 38 — A LA CIUDAD DE LÓNDRES — Perú 38

ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil doscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE ¡HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS m168 dlperm

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10perm

PRESTAMOS SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.

188 m20 pm Ingeniero

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA

DEL

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 a 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 a 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 a 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos a 35 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Cashmires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

76 a18 perm. ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes lleg.	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. sal.	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy lleg.	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. sal.	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. salida	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes lleg.	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. salida	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas — ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11	Regresos — ESTACIONES	Trenes 2	Trenes 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo llegada	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. salida	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo llegada	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. salida	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas — ESTACIONES	Tren 3	Regresos — ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan llegada	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. salida	9 0	Arrecifes llegada	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. salida	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes llegada	12 10	C. Keen	4 40
				Id. salida	12 20	Lujan llegada	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. salida	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este concedido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

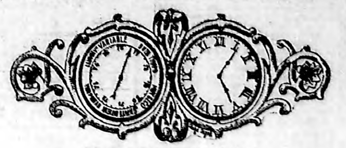

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde .... $ 80 á 350

Relojes de plata desde .... » 160 á 700

Relojes de oro desde .... » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 573 n3 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios [illegible] moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos [illegible] interés [illegible] desde el fin de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes [illegible] de retirar los depósitos [illegible] capitalizan con [illegible] del depósito.

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante [illegible] las salidas por pago de intereses [illegible] en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias [illegible] en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 6 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Rosario de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal ... 2 p%

A idem particulares á premio ... 3 p%

A idem oro á la vista sin interés.

A idem á 60 dias ... 3 p%

A idem á 90 dias 6 mas ... 3 p%

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo ... 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 188[illegible].

E. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo ... $f. 1,500,000

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883 ... » 172,[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.

A plazo fijo de 30 dias ... [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias ... [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual

A plazo fijo de 30 dias ... [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias ... [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual.

Descuento de letras y pagarés ... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1883

S. Polinini

Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal [illegible] anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 36 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, previa presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo ha motivado.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LARITTE.

Gerente.

J. A. Bergeiro.

Secretario

547º al. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no puedan exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE

31 perm. Secretario.